

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 16/06/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2013 33 33001 00743	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO VELASQUEZ GALLO	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIO A LAS PRETENSIONES	15/06/2016		
63001 2015 33 33001 00034	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIBANIEL GOMEZ VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto de obedezcase y cumplase REVOCA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE ACCEDIO AL RECONOCIMIENTO DE LA PRIMA DE SERVICIOS	15/06/2016		
63001 2016 33 33001 00264	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME JARAMILLO CARDONA	FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda - reconoce Personeria YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	15/06/2016		
63001 2016 33 33001 00265	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRIETO RAMIREZ CONSUELO	CASUR	Auto admite demanda admite,, gastos \$21.000	15/06/2016	23	
63001 2014 33 33751 00009	Acción de Reparación Directa	CESAR AUGUSTO CASTRILLON LEMIR Y OTROS	RAMA JUDICIAL, POLICIA NACIONAL, FISCALIA DE LA NACION, CRONICA DEL QUINDIO	Auto avocando conocimiento Avoca conocimiento - fija fecha para continuar con audiencia inicial - fecha - jueves 14 de julio de 2016 a las 9 de la mañana.	15/06/2016		
63001 2014 33 33751 00100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	UGPP Y OTRO	Auto avocando conocimiento	15/06/2016		
63001 2014 33 33751 00100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	UGPP Y OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUD. INICIAL 24-OCTUBRE-2016 8:00 AM	15/06/2016		
63001 2014 33 33751 00100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	UGPP Y OTRO	Auto que reconoce personería A LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, VINCULADAS Y PARTE DEMANDANTE	15/06/2016		
63001 2015 33 33753 00064	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA BERRIO QUIROGA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto acepta impedimento Avoca conocimiento - Declara fundada la causal de Impedimento - Ordena seguir adelante con el trámite Procesal respectivo.	15/06/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/06/2016** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ELISA MARIA GOMEZ ROJAS
SECRETARIO